TEMA: Por la cual se establece la obligación de registrar las motosierras y guadañas en ciertas áreas del territorio nacional afectadas por la deforestación y se toman otras determinaciones.

DEPENDENCIA AREA TÉCNICA: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

JUSTIFICACIÓN: La superficie de los bosques naturales de Colombia ha experimentado una reducción drástica debido a la deforestación, provocando la eliminación de importantes coberturas y ecosistemas nativos. Los informes trimestrales y anuales reportados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) permiten conocer la superficie y ubicación talada recientemente, indicando inclusive la localización veredal, lo cual se constituye en información valiosa para emprender acciones.

Es importante tener en cuenta, el reporte No. 13 de las Alertas Tempranas de Deforestación - ATD del cuarto trimestre de 2017, indicó un aumento de concentración de alertas de deforestación el arco de la amazonia (en especial los departamentos del Guaviare, Caquetá, Putumayo y Sur del Meta), para este periodo esta región concentra cerca del 62% de las Alertas Tempranas de Deforestación de todo el país.

En la transformación de los bosques se están empleando herramientas como la motosierra y la guadaña, equipo que tiene muchos usos en las actividades agropecuarias y silviculturales, pero es utilizada con la principal herramienta para derribar los bosques.

Adicionalmente valga indicar las consecuencias de la deforestación, de la siguiente forma:

• Pérdida de los servicios ecosistémicos de los bosques

La deforestación está generando la pérdida acelerada de los servicios ecosistémicos de los bosques a saber:

a) Servicios de aprovisionamiento tales como alimento y agua;

b) Servicios reguladores tales como la regulación de inundaciones, sequías, degradación de los suelos y enfermedades;

c) Servicios de apoyo tales como formación de suelos y ciclos de nutrientes;

d) Servicios culturales de tipo recreativo, espiritual, religioso y otros beneficios no materiales.

Las fuentes de agua dulce no han estado ajenas a la afectación de los bosques. Un ejemplo de la explotación es la desaparición de humedales, generando la reducción de la oferta de agua dulce que se hace notable en las épocas de sequía para el suministro de las actividades agropecuarias y consumo humano.

• Pérdida de biomasa

El promedio de la biomasa aérea en los bosques naturales de Colombia es de 241,6 t/ha (Phillips et al., IDEAM, 2011). De conformidad con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la superficie deforestada en el periodo 2013 – 2016, se perdieron 136.243.314 toneladas de biomasa aérea, de las cuales 29.218.862 t fueron en el año 2013, 33.909.285 t en el año 2014, 29.966.614 t en el año 2015 y 43.148.552 t en el año 2016.

• Pérdida de la capacidad de almacenamiento de carbono

El promedio de carbono almacenado en la biomasa aérea de los bosques naturales en Colombia es de 120,8 t C/ha.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la superficie deforestada en el periodo 2013 – 2016, se perdieron 68.121.657 toneladas de Carbono, de las cuales 14.609.431 tC fueron en el año 2013, 16.954.642 tC en el año 2014, 14.983.307 tC en el año 2015 y 21.574.276 tC en el año 2016.

• Emisiones de dióxido de carbono (CO2)

La conversión de los bosques naturales a otro tipo de coberturas destinadas a usos antropogénicos, han contribuido significativamente al aumento de las emisiones de estos gases especialmente de dióxido de carbono (CO2).

Utilizando el factor de conversión de carbono neto liberado a dióxido de carbono equivalente (CO2e) emitido (3,67) , recomendado por el IPCC 2003 (citado por Yepes, et al., IDEAM, 2011), se tiene que a partir de los cálculos del carbono almacenado, las emisiones de CO2 para el periodo 2005 – 2010 fue de 24.601.254,3 toneladas (Yepes, et al., IDEAM, 2011), y para el periodo 2013 – 2016, se liberaron 250.006.478 toneladas de CO2, de las cuales 53.616.612 toneladas fueron en el año 2013, 62.223.536 tonelada en el año 2014, 54.988.737 toneladas en el año 2015 y 79.177.593 toneladas en el año 2016.

• Pérdida de la biodiversidad

Después de la deforestación, las áreas taladas se queman en las ápocas de verano, afectando la cadena trófica, extinción y migración de especies debido a la ausencia de alimentos, perdida del hábitat natural y acción del fuego.

La fauna silvestre con menor movilidad padece el mayor impacto en un primer momento, debido a la posibilidad de migrar. Las especies que sobreviven se refugia en la zona afectando el equilibrio, y algunas que consiguieron huir y regresan se enfrenta a procesos de adaptación difíciles (por las nuevas condiciones muy distintas al hábitat original, generando competencia por alimentos y ocupación de espacios. (http://www.consumer.es/web/es/medio\_ambiente/naturaleza/2009/08/27/187605.php).

Atendiendo a este escenario fáctico, se requiere adoptar diferentes medidas para promover la conservación de los bosques naturales, siendo una de ellas el registro temporal de las motosierras y guadañas. Poniendo de presente que no se busca prohibir su uso, ni su función social, pero promover su utilización sea realizada de manera responsable y que en ningún caso sea para promover el uso no autorizado del cambio de uso de las tierras boscosas.

Fecha de entrada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Salida \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: CESAR AUGUSTO REY ANGEL

Cargo: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Extensión: 1133

DEPENDENCIA: DESPACHO VICEMINISTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de entrada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Salida \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo ­ ­ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Extensión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de entrada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Salida \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo ­ ­ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Extensión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: DESPACHO MINISTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de entrada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Salida \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo ­ ­ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Extensión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_